



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AVISO

El Senado de la República ha designado una Comisión Especial para estudiar las propuestas de candidaturas para conformar la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** para el periodo constitucional 2020-2024. En tal sentido, informamos que el plazo de recepción de documentos es el siguiente:

➤ **Documentos en formato físico:**

Desde el viernes 11 al lunes 21 de septiembre de 2020

Horario: Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Viernes de 8:00 a.m., a 12:30 del mediodía.

➤ **Documentos en formato digital, a través del correo electrónico comisiones@senado.gob.do:**

Desde el viernes 11 al lunes 21 de septiembre de 2020.

Dicha documentación en formato físico debe ser depositada en el Departamento de Coordinación de Comisiones y estar avalada con las siguientes especificaciones:

Requisitos para Presidente y sus suplentes (artículo 12 de la Ley 15-19, Régimen Electoral):

- Ser dominicano de nacionalidad u origen
- Tener 35 o más años de edad
- Ser Licenciado o Doctor en Derecho, avalado por la institución correspondiente
- Doce (12) años de ejercicio mínimo profesional o experiencias afines
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos
- No tener antecedentes penales, ni encontrarse bajo la acción de la Justicia
- Tener una conducta notoria intachable
- Capacidad demostrada
- Transparencia e idoneidad
- Ser propuesto o sugerido por una persona física o moral



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Requisitos otros miembros titulares y suplentes (artículo 13 de la Ley 15-19, Régimen Electoral):

- Ser dominicano de nacionalidad u origen
- Tener 30 o más años de edad
- Acreditar título universitario y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de administración o afines, informática o afines y ciencias jurídicas o afines, avalado por la institución correspondiente
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos
- No tener antecedentes penales, ni encontrarse bajo la acción de la Justicia
- Tener una conducta notoria intachable
- Capacidad demostrada
- Transparencia e idoneidad
- Ser propuesto o sugerido por una persona física o moral

DOCUMENTOS DE APOYO JUSTIFICATIVO:

- **FORMULARIO EN LINEA** (www.senado.gob.do/jce2020)
- Comunicación de entidad proponente o solicitud personal
- Titularidad Certificada
- Certificación de No Antecedentes penales
- Curriculum Vitae con foto 2 x 2
- Acta de Nacimiento
- Copia cédula de identidad personal, de ambos lados
- Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión que ostenta
- Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana, si aplica
- Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona, si aplica.

Para mayor información, consultar nuestra página Web: www.senado.gob.do/jce2020.

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Presidente Comisión Especial